INFORME DEL COMISARIO AÑO 2019

A los Accionistas de:

MEDICALSERVIC MEDICINA CALIDAD&SERVICIO S.A.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Ley de Compañías en su Art. 279, cúmpleme presentar a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **MEDICALSERVIC MEDICINA CALIDAD&SERVICIO S. A.** mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio del año 2019, siendo este el siguiente:

- La administración ejercida por el Sr. Carlos Vallejo Cantos, ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y más Resoluciones de la Junta General de Accionistas de **MEDICALSERVIC MEDICINA CALIDAD&SERVICIO S. A.**

- Los libros sociales de **MEDICALSERVIC MEDICINA CALIDAD&SERVICIO S. A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.

- Los Estados Financieros de **MEDICALSERVIC MEDICINA CALIDAD&SERVICIO S. A.** expresados al 31 de diciembre del 2019, son de absoluta responsabilidad de la Administración.

- La convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía **MEDICALSERVIC MEDICINA CALIDAD&SERVICIO S. A.** se conservan de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

CPA HENRY VALLEJO PALAS
C. I. 0920772605

Guayaquil, marzo 09 del 2020